INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/20120 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULO" I.D. Nº 381.397.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de **Junio** del año **dos mil veinte**, siendo las 10:00 horas, en la , sito en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA " - I.D. Nº 381.397,** convocado por la Sub unidad operativa N° 42 dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Lic. Graciela Villalba Cabrera,** representante de la Coordinación Administrativa. SEME
2- **Lic. Hugo Figueredo,** representante del Departamento de Transporte SEME.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 381.397.-**
- Monto Total Mínimo: **G. 60.000.000**
- Monto Total Máximo: **G.120.000.000**
- Sistema de Adjudicación: **Por lote.**
- Contrato: **ABIERTO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **01/06/2020.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) ROBERTO VIELMAN – (2) BARCOS Y RODADOS-(3)ESTACION BAHIA-(4)TALLER SAN ANTONIO-(5)LAVADO FACIL**

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 1717/2020 de fecha 24/03/2020,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 381.397**, por un importe total mínimo de **G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)** y un monto total máximo de **G.120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones**) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3 -ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Según el **Acta de Apertura de fecha 11/06/2020**, siendo las **10:15 horas**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS Gs.
1- **LAVADERO VENEZUELA** Vigencia de oferta: 60 días. Mantenimiento de oferta 5% Foliado del 01 al 25.	Lote N° 1 Monto Máximo Gs.115.200.00 Lote N° 1 Monto Mínimo Gs. 57.600.000 **MONTO POR LAVADO Gs.: 150.000.** Lote N° 2 Monto Máximo NO PRESENTA Lote N° 2 Monto Mínimo NO PRESENTA
2- **GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ** Vigencia de oferta: 60 días. Mantenimiento de oferta 5% Foliado del 01 al 19.	Lote N° 1 Monto Máximo Gs. 115.200.00 Lote N° 1 Monto Mínimo Gs. 57.600.000 **MONTO POR LAVADO Gs. 103.200.** Lote N° 2 Monto Máximo Gs. 4.800.000 Lote N° 2 Monto Mínimo Gs. 2.400.000 **MONTO POR SERVICIO DE GOMERIA Gs. : 36.000**

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - MSPyBS

Lic. Hugo Figueredo
Jefe de Transporte
SEME

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4 - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 60 del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS EN LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LAVADERO VENEZUELA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	LAVADERO VENEZUELA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GUIDO ENRIQUE CABALLERO
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Lic. Hugo Fig... Jefe de... SEME

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GUIDO ENRIQUE CABALLERO**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
g) Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría Gral. De la Republica.	**CUMPLE**

4.1- .1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP: No existen registros, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

4.2-..2 CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".... Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (**www.documentos.gov.py**) si los individuos, representantes de las firmas citadas en el Cuadro más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos)

EMPRESAS	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CONSTANCIA	REGISTROS
GUIDO ENRIQUE CABALLERO	726.763	Guido Enrique Caballero	375.355.	NO REGISTRA
LAVADERO VENEUELA	2.276.272	Carlos Antonio Barrientos.	375.356.	NO REGISTRA

Mgter. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Dr. Pablo Zapattini
Director
SEME - MSP y BS

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5 - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas,** se procedió al análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial establecido por la convocante, observándose que se encuentra dentro del rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18.**

6 - CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

LAVADERO VENEZUELA

SEGÚN ANEXO B

CAPACIDAD TECNICA

- Contar con un local dentro de un radio no mayor a 10 km del territorio de la convocante : **CUMPLE**

EXPERIENCIA

- Existencia Legal de por lo menos 3 años de antigüedad que será comprobada desde la fecha de inscripción en el registro único del Contribuyente RUC : **CUMPLE**
- La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados con sus respectivas actas de recepción finales y facturas de ventas emitidas para la provisión de servicios de Lavado para vehículos livianos y maquinarias pesadas, sean estas con entidades públicas o empresas privadas, en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.: **CUMPLE**

LAVADERO VENEZUELA: Cumple con las documentaciones requeridas en los Anexos B de la Carta de Invitación
MARGEN DE PREFERECIA-No Aplica

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ

SEGÚN ANEXO B

CAPACIDAD TECNICA

- Contar con un local dentro de un radio no mayor a 10 km del territorio de la convocante
- : **CUMPLE**

Lic. Hugo Figueredo
Jefe de Transporte
SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

EXPERIENCIA

- Existencia Legal de por lo menos 3 años de antigüedad que será comprobada desde la fecha de inscripción en el registro único del Contribuyente RUC : **CUMPLE**
- La empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados con sus respectivas actas de recepción finales y facturas de ventas emitidas para la provisión de servicios de Lavado para vehículos livianos y maquinarias pesadas, sean estas con entidades públicas o empresas privadas, en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.: **CUMPLE**

GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ: Cumple con las documentaciones requeridas en los Anexos B de la Carta de Invitación.

7-CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE

Se procede al ANALISIS DE RATIOS FINACIEROS de la Empresa de Guido Enrique Caballero en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera para ejecutar el Contrato, conforme a lo que establece en la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa.

EMPRESA :GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ									
INDICE FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	734127361	2,47662346	2670651306	1,16780481	3266037073	1,39150604	1,67864477	
	Pasivo Corriente	296422679		2286898708		2347123885			cumple
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	296442679	0,07913046	2286898708	0,37830217	2347123885	0,3645097	0,27398078	
	Activo Total	3746252381		6045164066		6439126083			cumple
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	328004620	0,0950785	242728818	0,06458186	282959045	0,06914929	0,07626988	
	Capital	3449829702		3758467361		4092002218			cumple

8- DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

OFERENTE	LOTE	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)
LAVADERO VENEZUELA	1	G.150.000
	2	NO PRESENTA

OFERENTE	LOTE	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)
GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ	1	G.103.000
	2	G.36.000

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefe de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S

7 - CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ	1	57.600.000	115.200.000
	2	2.400.000	4.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		60.000.000	120.000.000

Monto Total Máximo Adjudicado: **Guaraníes ciento veinte millones.-**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **19** días del mes de junio **del año dos mil veinte.-**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Oferta.-

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Coordinación Administrativa. SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Figueredo
Departamento de Transporte SEME